

EDUSI de Granada "De Tradición a Innovación"	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
UNIDAD EJECUTORA SOLICITANTE DE LA OPERACIÓN	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS
PERSONA RESPONSABLE	D. Luis González Ruiz, Concejal Delegado Antonio Hurtado González, responsable técnico de la operación
DIRECCIÓN	CALLE GRAN CAPITÁN n.º 22
TELÉFONOS DE CONTACTO	958809961 <span style="float: right;">958248197</span>
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:ahurtado@granada.org">ahurtado@granada.org</a>
TELÉFONO	958809961
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:ahurtado@granada.org">ahurtado@granada.org</a>
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA/S UNIDAD/ES EJECUTORAS</b> <small>(describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)</small>	<p>En la ejecución de la operación participarán además de la CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS, la de MEDIO AMBIENTE y la de EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y COMERCIO. Por este motivo, se expone la capacidad administrativa de las tres unidades ejecutoras participantes. Si bien, la Unidad solicitante de la financiación será el ÁREA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS, las tres áreas declaran su ausencia de conflicto de interés y en caso de aceptación de la ayuda también firmarán la conformidad con las condiciones de la ayuda.</p> <p>CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Ingeniero Industrial</li> <li>• 2 Ingenieros de Caminos</li> <li>• 1 Arquitecto</li> <li>• 1 Ingeniero Técnico Industrial</li> <li>• 1 Ingeniero Técnico Forestal</li> <li>• 1 Ingeniero Técnico Topógrafo</li> <li>• 2 Arquitectos Técnicos</li> <li>• 2 Delineantes</li> </ul> <p>CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Ingeniero Industrial Superior</li> <li>• 1 Ingeniero Técnico Industrial</li> <li>• 1 Arquitecto Técnico</li> <li>• 1 Informático</li> </ul> <p>CONCEJALÍA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y COMERCIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Gral. de Turismo</li> <li>• Técnicos en Turismo y Patrimonio</li> <li>• Asesor Jurídico</li> <li>• Economista</li> </ul>



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	“De Tradición a Innovación”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Subdirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Granada
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318003

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE GRANADA Y OTRAS ÁREAS URBANAS DOTADAS DE PATRIMONIO CULTURAL		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6 CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 6.C, conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural		
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	092. Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público	Porcentaje previsto	6%
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	094. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos	Porcentaje previsto	94%
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	Rehabilitación del Centro Histórico y otras áreas urbanas dotadas de Patrimonio Cultural.		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Centro histórico de Granada y otras zonas con patrimonio.		
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	96.671		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA		
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>



En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO	
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ <input type="checkbox"/>
	NO <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:	
Administración que promueve la actuación	
Denominación de la actuación	
Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ <input type="checkbox"/>			
	NO <input checked="" type="checkbox"/>			
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	La operación tiene como fin abordar una profunda reforma de los barrios más emblemáticos e históricos de la ciudad. Como ocurre en otros casos, el casco antiguo ha experimentado un progresivo deterioro acompañado con un envejecimiento paulatino de su población y descenso en el número de habitantes, fenómenos que se detecta de forma más acuciante en el histórico barrio del Albaicín. Es por ello, que es necesario plantear iniciativas orientadas a remodelar y recuperar la vitalidad de estos espacios urbanos tan singulares, evitando además la proliferación de focos potenciales de marginación social.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Granada, es una ciudad con un extenso y rico patrimonio histórico. La ciudad cuenta con numerosos enclaves y espacios que son reflejo de las diferentes civilizaciones que la poblaron; destacando sin duda alguna, por su "valor universal excepcional". el complejo monumental de la Alhambra y el Generalife, declarado Patrimonio Cultural por la UNESCO en 1984, distinción a la que se sumó en 1994 el Barrio del Albaicín; muestra todo ello de extraordinario acervo



	<p>artístico, arquitectónico, cultura que los musulmanes dejaron en esta tierra durante su ocupación durante siete siglos.</p> <p>Granada, presenta una nutrida arquitectura civil (palacios, casas señoriales, etc.), religiosa (conventos, iglesias) o militar (murallas) que hay que descubrir recorriendo un paisaje urbano y medioambiental intercalado, en ocasiones, en un entramado de calles y plazas de singular belleza. Es todo este legado al que programa de Estrategias de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado puede contribuir notablemente a su conservación.</p> <p>Es por ello, que desde las Concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente principalmente, han planteado actuaciones de gran impacto en la recuperación significativa de determinadas áreas de la ciudad. Intervenciones que van dirigidas a la remodelar enclaves en el barrio del Boquerón en pleno corazón de la ciudad, en el del Zenete (Bajo Albaicín), en el casco viejo o en determinados edificios como la casa consistorial. También se prevé medidas orientadas a la limpieza y conservación del espacio público como un programa de eliminación de pinturas vandálicas o la instalación de contenedores de residuos urbanos.</p> <p>Sin duda alguna, todas estas intervenciones tienen como objetivo incentivar el atractivo turístico de la ciudad, motivo por el cual también se tiene planteado impulsar acciones que tengan como misión promover difundir la variedad de tesoros arquitectónicos que la ciudad encierra y la singularidad de algunos entramados callejeros.</p> <p>La iniciativa impulsada por el ayuntamiento de Granada para impulsar la candidatura de Granada ser Capital Europea de la Cultura 2031, es otro acicate para aprovechar todo el potencial que ofrecen los fondos comunitarios. Recursos que contribuirán a diseñar y promover una candidatura que responda al espíritu que persigue este galardón "convertirse en una oportunidad para relanzar proyectos de transformación urbana asentada". La Concejalía de Empleo y Turismo será la responsable de desarrollar estas actuaciones de promoción del turismo y el patrimonio, así como de la capitalidad cultural.</p> <p>Pero el programa EDUSI, se concibe también como una herramienta para intervenir socialmente, posibilitando la recuperación de espacios degradados, evitando el abandono de otros y planteando medidas de atención a una población en un gran porcentaje envejecida.</p> <p>El objetivo es mantener el patrimonio vivo todos esos enclaves urbanos en los que se insertan tantos monumentos, conservando así un legado artístico no sólo urbano sino también humano.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en valor el patrimonio cultural e histórico de Granada.</li> <li>- Mejorar estética y ambientalmente el Centro Histórico de Granada y otras áreas dotadas de patrimonio.</li> <li>- Rehabilitación integral, e integrada, de áreas degradadas situadas en barrios históricos para obtener nuevas zonas verdes y de uso ciudadano.</li> <li>- Aumentar el número de visitantes y su permanencia en la Ciudad.</li> <li>- Frenar el abandono de la población del Centro Histórico.</li> <li>- Sensibilizar a la ciudadanía y a los visitantes sobre la importancia de la Conservación del Patrimonio Cultural e Histórico.</li> <li>- Conseguir una mayor reutilización y reciclaje de los RSU en las áreas intervenidas.</li> <li>- Caracterizar los residuos sólidos urbanos con el fin de cuantificar el porcentaje en peso y volumen de los diferentes materiales revalorizables que se pretenden recoger</li> </ul>



	<p>de forma selectiva de papel y envases</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la concienciación ciudadana respecto de la conveniencia y utilidad de usar este tipo de infraestructura como una aportación más para alcanzar el objetivo de la sostenibilidad.</li> <li>- Mejorar la accesibilidad urbana, y promover su rehabilitación como zonas históricas, en los Barrios del Boquerón, Zenete y San Juan de Dios, así como otras zonas patrimoniales dentro del ámbito de actuación del OE 6.3.4 de la Estrategia en caso de disponibilidad presupuestaria.</li> <li>- Fomentar el tránsito peatonal y disminuir el tráfico rodado en las zonas intervenidas.</li> <li>- Disminuir la emisión de gases nocivos en la zona de actuación como consecuencia del aumento de la movilidad peatonal y mejorar la calidad del aire.</li> <li>- Adecuar el diseño de las calles a la descripción propuesta en el PMUS como calles 20 y 10.</li> </ul>
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Punto Limpio Móvil para la recogida de los residuos inertes domésticos que no se pueden depositar en los contenedores de vía pública.</li> <li>- Instalación de contenedores soterrados, contenedores encastrados y compactadores, en diversas zonas de intervención.</li> <li>- Remodelación del diseño urbano de las calles de los barrios históricos de forma que resultan en plataforma única, sin desniveles y con tráfico restringido a garajes y vehículos de emergencias.</li> <li>- Adecuación de las infraestructuras urbanas obsoletas o insuficientes que aconsejen su sustitución o ampliación.</li> <li>- Ordenación del paisaje del Centro Histórico de Granada y otras áreas con patrimonio (pavimentos que mejoran la accesibilidad, reordenación viaria, etc.).</li> <li>- Limpieza de la pintura (grafitis) de los paramentos de fachadas de edificios y elementos patrimoniales de competencia municipal.</li> <li>- Campaña de promoción turística cultural y patrimonial de Granada ligada a la candidatura de Granada a ser Capital Europea de la Cultura 2031.</li> <li>- Jornadas de difusión, acciones de promoción en medios de comunicación, producción de material de difusión de la capitalidad cultural europea.</li> <li>- Acciones de Sensibilización ciudadana hacia la conservación patrimonial y medioambiental.</li> </ul>
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de 1 Punto Limpio Móvil en los barrios del Albaicín y Centro Histórico.</li> <li>- Instalación de contenedores soterrados, encastrados y compactadores, en áreas dotadas de patrimonio cultural.</li> <li>- Rehabilitación urbana de los barrios históricos del Boquerón, San Juan de Dios, Zenete, San Ildefonso y Albaicín.</li> <li>- Plataforma única viaria, sin desniveles y con tráfico restringido a garajes y vehículos de emergencias.</li> <li>- Adecuación de las infraestructuras urbanas obsoletas.</li> <li>- Actuaciones complementarias relacionadas con ordenación viaria, señalizaciones verticales, mobiliario urbano, iluminación viaria, etc.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de grafitis en elementos patrimoniales del centro de Granada y áreas de actuación de la EDUSI (OE 6.3.4).</li> <li>- Campaña de promoción turística cultural y patrimonial de Granada.</li> <li>- Campaña de sensibilización y concienciación ciudadana para la conservación del patrimonio.</li> </ul>
--	---

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:				

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	CO09
	DENOMINACIÓN	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados
	UNIDAD DE MEDIDA	nº visitas/año
	VALOR ESTIMADO	5.489
	FECHA VALOR ESTIMADO	2022



<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	E064
	DENOMINACIÓN	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados
	UNIDAD DE MEDIDA	Metros cuadrados
	VALOR ESTIMADO	14.350
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	R063L
	DENOMINACIÓN	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(\*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.  
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación tiene como fin abordar una profunda reforma de los barrios más emblemáticos e históricos de la ciudad. Como ocurre en otros casos, el casco antiguo ha experimentado un progresivo deterioro



	<p>acompañado con un envejecimiento paulatino de su población y descenso en el número de habitantes, fenómenos que se detecta de forma más acuciante en el histórico barrio del Albaicín. Es por ello, que es necesario plantear iniciativas orientadas a remodelar y recuperar la vitalidad de estos espacios urbanos tan singulares, evitando además la proliferación de focos potenciales de marginación social. De este modo se cumple con los objetivos marcados en la estrategia DUSI de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en valor de Patrimonio Cultural.</li> <li>• Mejora estética y ambiental del Centro Histórico de Granada y su entorno.</li> <li>• Aumento del número de visitantes y su permanencia en la Ciudad.</li> <li>• Frenar el abandono de la Población del Centro Histórico.</li> <li>• Sensibilizar a los ciudadanos y a los visitantes sobre la importancia de la Conservación del Patrimonio Cultural</li> </ul>
<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.</p>	<p>Granada, es una ciudad con un extenso y rico patrimonio histórico. La ciudad cuenta con numerosos enclaves y espacios que son reflejo de las diferentes civilizaciones que la poblaron; destacando sin duda alguna, por su “valor universal excepcional” el complejo monumental de la Alhambra y el Generalife, declarado Patrimonio Cultural por la UNESCO en 1984, distinción a la que se sumó en 1994 el Barrio del Albaicín; muestra todo ello de extraordinario acervo artístico, arquitectónico, cultura que los musulmanes dejaron en esta tierra durante su ocupación durante siete siglos.</p> <p>Granada, presenta una nutrida arquitectura civil (palacios, casas señoriales, etc.), religiosa (conventos, iglesias) o militar (murallas) que hay que descubrir recorriendo un paisaje urbano y medioambiental intercalado, en ocasiones, en un entramado de calles y plazas de singular belleza. Es todo este legado al que programa de Estrategias de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado puede contribuir notablemente a su conservación.</p> <p>Es por ello, que desde las Concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente principalmente, han planteado actuaciones de gran impacto en la recuperación significativa de determinadas áreas de la ciudad.</p> <p>Sin duda alguna, todas estas intervenciones tienen como objetivo incentivar el atractivo turístico de la ciudad, motivo por el cual también se tiene planteado impulsar acciones que tengan como misión promover difundir la variedad de tesoros arquitectónicos que la ciudad encierra y la singularidad de algunos entramados callejeros.</p> <p>La Estrategia DUSI, se concibe también como una herramienta para intervenir socialmente, posibilitando la recuperación de espacios degradados, evitando el abandono de otros y planteando medidas de atención a una población en un gran porcentaje envejecida.</p>



	<p>El objetivo es mantener el patrimonio vivo todos esos enclaves urbanos en los que se insertan tantos monumentos, conservando así un legado artístico no sólo urbano sino también humano.</p> <p>Es por ello que con las medidas comentadas se pretende conseguir los resultados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</li> <li>• Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</li> </ul>
--	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:</b>	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:</b> (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA				
COSTE TOTAL (IVA incluido)	4.717.440,00 €			
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	4.717.440,00 €			
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	4.717.440,00 €			
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	3.773.952,00 €	PORCENTAJE %	80%	
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	943.488,00 €	PORCENTAJE %	20%	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,75 %			
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018	18.873,28 €	18.873,28 €	18.873,28 €	18.873,28 €
2019	643.636,41 €	662.509,69 €	643.636,41 €	662.509,69 €
2020	2.089.695,31 €	2.752.205,00 €	2.089.695,31 €	2.752.205,00 €



2021	1.489.551,25 €	4.241.756,25 €	1.489.551,25 €	4.241.756,25 €
2022	475.683,75 €	4.717.440,00 €	475.683,75 €	4.717.440,00 €
2023	- €	4.717.440,00 €	- €	4.717.440,00 €
TOTAL	4.717.440,00 €	4.717.440,00 €	4.717.440,00 €	4.717.440,00 €

**EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE del 28/06/19):	
Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.	<input checked="" type="checkbox"/>

**EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																																
FECHA DE INICIO	20/11/2018	FECHA DE FIN	31/12/2022	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	50																											
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																															
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1																																
2																																
3																																
4																																
5																																







UNIÓN EUROPEA

# Una manera de hacer Europa

FEDER  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código seguro de verificación: **ESHBQ08Q33QI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GONZALES RUIE LUIS**

**/TENIENTE ALCALDE**

04-06-2020 12:13:15

Contiene 1 firma  
digital

